

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA) DURANTE EL MES DE JULIO DE 2.019.

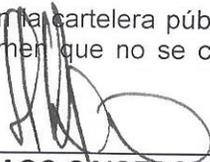
El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), en cumplimiento del numeral 26, del artículo 34 de la Ley 734 de 2.002 (Código Único Disciplinario), se permite **PUBLICAR** los contratos celebrados por la Empresa durante el mes de julio de dos mil diecinueve (2.019).

Durante el mes de julio de dos mil diecinueve (2.019), en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia – Colombia), **NO SE CELEBRARON CONTRATOS.**

AVISO DE PUBLICACIÓN.

Concordia, agosto 05 de 2.019.

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fija en la cartelera pública de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), el presente cuadro – resumen que no se celebraron contratos en la Empresa durante el mes de julio dos mil diecinueve (2.019).

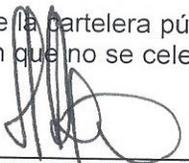


SANTIAGO CAICEDO RESTREPO
Gerente Empresa Social del Estado.

AVISO DE RETIRO.

Concordia, agosto 05 de 2.019.

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se retira de la cartelera pública de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), el presente cuadro – resumen que no se celebraron contratos en la Empresa durante el mes de agosto de dos mil diecinueve (2.019).



SANTIAGO CAICEDO RESTREPO
Gerente Empresa Social del Estado.